

Cofemer Cofemer

JRL - B000162370

De: FABIAN ROJO ENRIQUEZ <frojoe@hotmail.com>
Enviado el: lunes, 18 de julio de 2016 11:36 p. m.
Para: Cofemer Cofemer
Asunto: OFICIO COMERCIALIZADORAS FRIJOL CHIHUAHUA
Datos adjuntos: of acuse Incentivo \$ 1500 07 07 16.PDF

COFEMER
BUEN DIA

REFERENTE A EL ANTEPROYECTO 12/0075/010716 ENVIO OFICIO ENVIADO A EL LIC. ALEJANDRO VAZQUEZ SALIDO
EL 7 DE JULIO

FABIAN ROJO ENRIQUEZ
659-1011010

De: Miguel Angel Colunga Martinez [<mailto:colunga5@hotmail.com>]
Enviado el: jueves, 07 de julio de 2016 03:03 p.m.
Para: Copias de Jefe
CC: Manuel Pozo Cabrera; Carlos Alejandro de la Canal Knapp; Juan Carlos Rodriguez Villava; pedro.perez@aserca.gob.mx; Emilio Nava Villalobos; Armando Martinez Torres; David Balderrama Quintana
Asunto: OF COMERCIALIZADORAS FRIJOL CHIHUAHUA

LIC. ALEJANDRO VAZQUEZ SALIDO
DIRECTOR EN JEFE DE ASERCA

Por este medio hago llegar a Usted, en archivo adjunto, Oficio de las Organizaciones/Acopiadoras de frijol del Estado de Chihuahua, en el cual solicitamos que los Incentivos para la comercialización de frijol (Compradores),

sean por un monto de \$ 1,500 por tonelada acopiada en el ciclo P.V. 2015.

De antemano le damos las gracias por la atención a la presente solicitud.

Reciba un cordial saludo.

Miguel Angel Colunga Martinez

cel 6142398674

of 6142624588

email: nuestrocampo@prodigy.net.mx

“La información de este correo así como la contenida en los documentos que se adjuntan, puede ser objeto de solicitudes de acceso a la información”



Chihuahua, Chihuahua, a 05 de julio de 2016.

**MTRO. ALEJANDRO VAZQUEZ SALIDO.
DIRECTOR EN JEFE DE LA ASERCA.
PRESENTE.**

Nos referimos a la reunión celebrada con Usted el día 30 de junio del presente año, en donde las empresas y organizaciones acopiadoras de frijol de los Estados de Chihuahua, Durango y Zacatecas, con referencia a los gastos de operación que implicó el acopio, limpieza, costos financieros, fletes y comercialización de frijol del PV 2015 en los Estados de Chihuahua, Durango y Zacatecas, solicitamos se autorice un incentivo consistente en \$ 1,500.00 pesos por tonelada de frijol acopiada y comercializada. La solicitud es respaldada por presidentes municipales, seccionales, comisariados ejidales y presidentes de colonias, los cuales sabedores que la comercialización de frijol es un problema social hacen la misma petición a través de oficios dirigidos a Usted.

En MINUTA DE ACUERDOS quedó establecido la necesidad de las Empresas y organizaciones de recibir un monto superior a los \$ 500 pesos por tonelada, toda vez que las condiciones de mercado no fueron favorables tal y como se esperaba, al contrario, se presentan ingresos inferiores a los costos, por lo que se ACUERDA, 1) "...Continuar el proceso de pago del actual aviso para compradores, que considera un apoyo de \$ 500 pesos por tonelada de frijol acopiada..." y 2) "...revisar el problema de comercialización planteado..., en particular sobre sus costos y sus precios de venta del frijol, así como las condiciones adversas del mercado."

Con el propósito de avanzar en la solicitud planteada y dar seguimiento a la petición, Las empresas acopiadoras acordamos que es importante que se incorpore en calidad de urgente el Lic. Pedro Pérez Bravo, Director de Análisis y Operación de Productos Pecuarios y Pesqueros, por ser el operador de los Incentivos Emergentes a la Comercialización, particularmente al Incentivo para la Comercialización del Frijol (Compradores). Para revisar antes de que se publique en el DOF el aviso de apoyo de comercialización de frijol de los estados de Chihuahua, Durango y Zacatecas, el cual estima un incentivo de \$ 500.00 pesos por tonelada, el cual solicitamos sea modificado a \$ 1,500.00 pesos por tonelada o lo que determine el análisis que en conjunto realicemos Organizaciones Comercializadoras con Pedro Pérez Bravo tanto de sus costos que incurre la empresa acopiadora desde el inicio del acopio hasta la venta, cabe aclarar que los \$ 500.00 pesos por tonelada se determinaron en parte porque el programa exigía almacenar el producto por un periodo de 30 días, sin embargo y con el fin de que los precios no cayeran, promoviendo el efectivo y continuo desplazamiento en el mercado de manera responsable, fue necesario almacenar por varios meses más, en donde algunas empresas aún están incurriendo en costos de almacenamiento, financieros, de operación y administrativos.

Finalmente, con el debido respeto, nos dirigimos nuevamente ante usted, a fin de solicitar que en uso de la facultad que tiene como Director en Jefe de la ASERCA, tenga a bien autorizar:

1.- La ejecución del Incentivo para la Comercialización de frijol (Compradores) ciclo agrícola Primavera-Verano 2015, en un apoyo consistente de \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 m.n.) por tonelada acopiada y comercializada de frijol en el Estado de Chihuahua, Durango y Zacatecas.

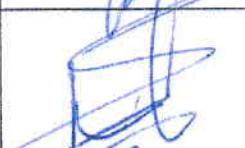
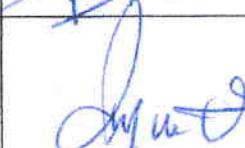
2.- Ampliar el periodo de expedición de certificados de depósito 15 días hábiles posteriores a la fecha del cierre de acopio ya que algunas de nuestras organizaciones acopiadoras tienen certificados que requieren este tiempo solicitado

De antemano agradecemos la atención a la presente solicitud y esperamos recibir una respuesta positiva.

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS ACOPIADORAS Y
COMERCIALIZADORAS DE FRIJOL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

NOMBRE	EMPRESA	FIRMA
Wilivaldo Ordonez Maldonado	Ordonez Maldonado y Socios Sd de NL del V	
Jacob Wieler Doerks	Silos del Campo	
Antonio Palacios Muñoz	CAIS ARENALES	
HECTOR HERNANDEZ ALDEBON	EL PIKACHO SPR K	
Justino Andujar	Cerro San Francisco	
Eugenio Alberto Ruiz L.	Granos y Semillas Peña Blanca	
Armando Ibarra S.	Mamijirón	
Alfredo Robles Barrientos	fertilizantes y Semillas de la Tarahumara	
FLOR MARIA ORTEGAS	NUESTRO CAMPO S D E R L D E C V	

DIRECCION REGIONAL
CENTRO NORTE
UNIDAD ESTATAL CHIHUAHUA

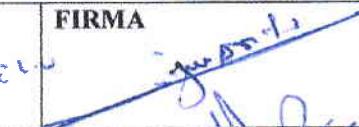
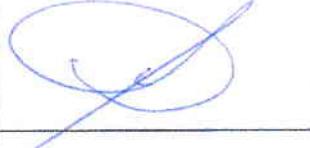
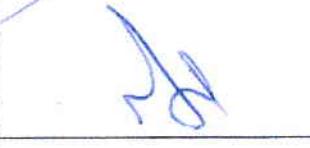
ASERCA 07 JUL 2016

RECBUDO

RECIBIDO

67 JUL 2016 12:40
DIRECCION REGIONAL CHIHUAHUA
UNIDAD ESTATAL CHIHUAHUA

**LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS ACOPIADORAS Y
COMERCIALIZADORAS DE FRIJOL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.**

NOMBRE	EMPRESA	FIRMA
Ulises Angel Colunga M.	Nuestro Campo S de R.L de CV SPF	
Elvira Palomino Salazar	Griba y Semillas Los Aparejos SPRL de CV	
Cesar Palacios Nejame	Semillas Feña SA	
Maria Fernanda Barrera Heredia	El Ancan Frutos y Semillas Finos de Chihuahua S.C de RL de C.V.	
Fernando Fernando	Cerro Chapo SPRL	
Jose D. Luviano CH	Comercializadora Agropecuaria de Cuauhtemoc SPRL	
ASERCA	DIRECCION REGIONAL CENTRO NORTE UNIDAD ESTATAL CHIHUAHUA 07 JUL 2016	
	RECIBIDO	

C.c.a.p. Manuel Pozo Cabrera.- Coordinador General de Comercialización de la ASERCA.- manuel.pozo@aserca.gob.mx.
 Presente.
 Juan Carlos Alejandro de la Canal Knapp.- Director General de Política de Comercialización de la ASERCA.-
 Presente
 Juan Carlos Rodriguez Villava.- Director General de Planeación y Desarrollo de Productos Pecuarios y Tropicales de
 la ASERCA.- juan.rodriguez@aserca.gob.mx.- Presente.
 Pedro Perez Bravo.- Director de Análisis y Operación de Productos Pecuarios y Pesqueros de la ASERCA.-
pedro.perez@aserca.gob.mx Presente
 David Balderrama Quintana.- Delegado Estatal en Chihuahua de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo
 Rural, Pesca y Alimentación.- deleg@chih.sagarpa.gob.mx - Presente.
 Emilio Nava Villalobos.- Director Regional Centro-Norte de la ASERCA.- emilio.nava@aserca.gob.mx.- Presente.
 Armando Martinez.- Representante Chihuahua ASERCA

